



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 236
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

[Handwritten signature]

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/tra/radicacion-correspondiente>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel. 3589560
www.idu.gov.co
Info: Línea 1165
FO-BO-07_V14





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 236
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
904510	CLAUDIA CECILIA MORENO CARRILLO	51.900.482	CL 145 7B 83 AP 615	AAA0110EWHY	400100009834957	24 de abril de 2025	\$ 813.508 Ochocientos trece mil quinientos ocho pesos.	BENEFICIO LOCAL AC 724/2018	Señora CLAUDIA CECILIA MORENO CARRILLO CL 145 7 B 83 AP 615 Bogotá - Bogotá DC REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL. PROCESO COBRO COACTIVO: 161330/21 EXPEDIENTE: 904510 PROCESO COACTIVO: 161330/2021 AC 724 DE 2018 PREDIO: CL 145 7B 83 AP 615 CHIP: AAA0110EWHY Cordial saludo, La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudos de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago de los títulos de depósito judicial, derivados de las medidas cautelares proferidas dentro del proceso de cobro coactivo cursado en su contra y el cual se encuentra terminado. El siguiente título se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>NÚMERO DE TÍTULO</th><th>FECHA TÍTULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100009834957</td><td>24 de abril de 2025</td><td>\$ 813.508</td></tr></table> El Título de Depósito Judicial podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad (persona natural), certificado de existencia y representación (Persona jurídica) o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Forma impresa (Formato 11-05-053) del 27 de 04 de 2016. Última modificación: 11-05-053 del 27 de 04 de 2016.	NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	VALOR	400100009834957	24 de abril de 2025	\$ 813.508
NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	VALOR													
400100009834957	24 de abril de 2025	\$ 813.508													

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.siu.gov.co/boja/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicación de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 1031
Tel: 3386660
www.siu.gov.co
Info: Línea: 165
PG-03-07_V16



BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 236 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
755689	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MIGUEL JERONIMO MEDINA ROJAS	17,001,781	CL 67A 9 09 AP 201	AAA0088RXJH	400100009173934	11 de enero 2024	\$ 0.01	ACUERDO 180	Bogotá D.C., Julio 27 de 2025 Señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MIGUEL JERONIMO MEDINA ROJAS CL 67 A 9 09 AP 201 Señor - Bogotá DC REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL - EXPEDIENTE 755689 Expediente: 755689 CDA: 7961/2011 Predio: CL 67A 9 09 AP 201 Chip: AAA0088RXJH Otra: Valorización por Acuerdo 180 No TDJ: 400100009173934 del 11 de enero de 2024 VALOR: \$0.01 Respetados Señores: Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación. Por otra parte, consultando la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución ordenada del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del mencionado bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicarse a través de la página web del IDU https://www.idu.gov.co/paginas/radicacioncorrespondencia, el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (e) Fecha expedición: Bogotá, el 27 de Julio de 2025. A las 10:00 horas. Radicado: 755689

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388840
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-BO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 236
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:														
794880	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ERNESTO MONTENEGRO MORALES	19,116,201	KR 73A 66 01	AAA0061RJAW	400100008665933	09 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 71,263.88	ACUERDO 398	SEÑORES: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ERNESTO MONTENEGRO MORALES KR 73A 66 01 111071 Bogotá - Bogotá DC REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO 5077014 EXPEDIENTE 794880 <table><tr><td>Expediente</td><td>794880</td></tr><tr><td>CDA</td><td>507702014</td></tr><tr><td>Predio</td><td>KR 73A 66 01</td></tr><tr><td>Chip</td><td>AAA0108UAJ2</td></tr><tr><td>Otra</td><td>Valorización por Acuerdo 398</td></tr><tr><td>No TDJ:</td><td>400100008665933 del 09 de noviembre de 2022</td></tr><tr><td>VALOR</td><td>\$ 71,263.88</td></tr></table> Respetados Señores: Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación. Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció, por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exenta del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la sucesión del mencionado fin a través de la sucesión escrita en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicar a [correo electrónico] en el cual adjuntará de manera inmediata el número de radicación asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNÁNDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Tiene habilitado para usar el 2do. Escrito de la 12.ª y 13.ª de la Unidad Registral, Fomente los 10.ª y 11.ª de la 12.ª y 13.ª.	Expediente	794880	CDA	507702014	Predio	KR 73A 66 01	Chip	AAA0108UAJ2	Otra	Valorización por Acuerdo 398	No TDJ:	400100008665933 del 09 de noviembre de 2022	VALOR	\$ 71,263.88
Expediente	794880																						
CDA	507702014																						
Predio	KR 73A 66 01																						
Chip	AAA0108UAJ2																						
Otra	Valorización por Acuerdo 398																						
No TDJ:	400100008665933 del 09 de noviembre de 2022																						
VALOR	\$ 71,263.88																						

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-cobrocoactividad>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3389660
www.idu.gov.co
Info: Línea 105
FO-DC-37 V-56





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 236
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
792720	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE JHON CASTAÑO ZULUAGA	17,109,371	KR 114 63J 51	AAA0072DXCN	400100006770586	17 de agosto de 2018	\$ 177,224.	ACUERDO 398	Señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE JHON CASTAÑO ZULUAGA KR 114 63J 51 Bogotá - Bogotá DC RE: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, EXPEDIENTE 792720 Expediente: 792720 CDA: 47063/2014 Predio: KR 114 63J 51 Chip: AAA0072DXCN Obra: Valorización por Acuerdo 398 No. TDJ: 400100006770586 17 de agosto de 2018 VALOR: \$ 177,224 Respetados Señores: Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisados los bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación. Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la designación del mencionado heredero a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicarse a través de la página web https://www.idu.gov.co/hogar/radicacion-correspondencia, el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Correo electrónico: vhernandez@idu.gov.co Tel: 33866500 Módulo: VALORACIÓN URBANA, CANTON SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/hogar/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 33866500
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-00-07_V18



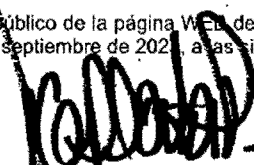
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 236
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

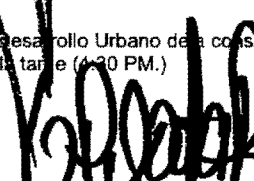
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página Web del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 25 de septiembre de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano da constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 25 de septiembre de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Revisó: Vicky Alejandra Hernández Cúhides - Abogada Ejecutora - STJEF
Proyectó: Yulieth Camila Galeano García - Abogada Sustanciadora - STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6-27
Código Postal 11031
Tel. 3386060
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-SQ-67_V10

